



MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

ALGARROBO, 20 OCT 2021

DECRETO N°

VISTOS:

2025



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Acuerdo N° 228-19.321 de fecha 16.09.96, Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021. Asume Alcaldía
5. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el acuerdo N° 153
6. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2021.-
7. Lo dispuesto en la ley N° 18.20 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
8. D.A. N° 924 de fecha 12.05.2021, modifica D.A. N° 6 de fecha 05.01.2021 que establece subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
10. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
11. La Resolución Exenta N° 3/1076 de fecha 10 de Marzo del 2017 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

CONSIDERANDO:

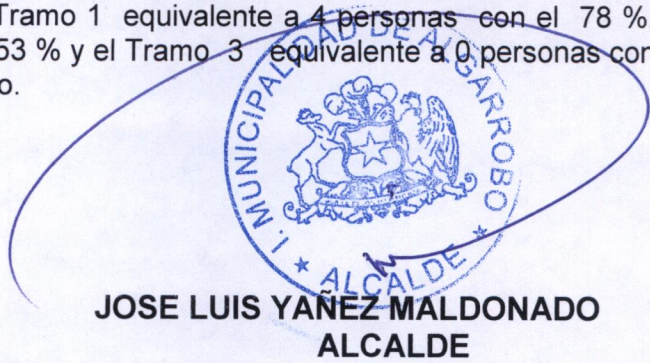
Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable, y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas en los siguientes tramos: Tramo 1 equivalente a 4 personas con el 78 %, Tramo 2 equivalente a 0 personas con el 53 % y el Tramo 3 equivalente a 0 personas con el 100 % que se indica en el listado adjunto.



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

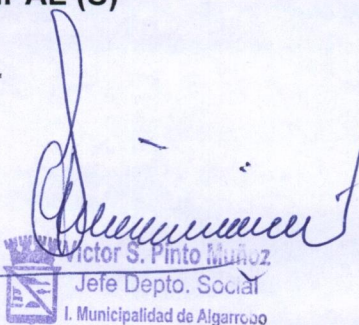


**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/MCGB/U.C./VPM/spr.

Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Transparencia



**Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo**

